

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE I+D+i.

RESOLUCIÓN DEL 20-01-2022 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE I+D+i Y UNA BOLSA DE EMPRESAS DE ACOGIDA. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACOGIDA:

NIF	Empresa	Innovación	I+D	KETs, Industria 4.0	TOTAL APARTADO PROYECTO	CT, AEIs, OI	CNAE	UNE 166002	UNIDAD I+D+i	TOTAL APARTADO EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
G26411207	ASOC PARA LA PROMOCION, INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA IND DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA /CTCR	0	35	15	50	50	No aplica	No aplica	No aplica	50	100
G26067272	ASOC PROFESIONAL DE PRODUCTORES DE SUSTRATOS Y HONGOS DE LA RIOJA NAVARRA Y ARAGON /CTICH	0	35	15	50	50	No aplica	No aplica	No aplica	50	100
G26325936	FUNDACIÓN RIOJA SALUD (CIBIR)	0	35	15	50	50	No aplica	No aplica	No aplica	50	100
B26370908	AVANZARE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26487868	ENCORE LAB, S.L.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26031781	HUO DE JOSÉ MARTINEZ SOMALO, S.L.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
A26004960	BARNICES Y PINTURAS MODERNAS S.A.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26531855	PIXELABS SOCIEDAD LIMITADA	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B85294916	Arsys Internet S.L.U.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26543298	IDONEO MOBILITY, S.L	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26397216	BODEGA CLASSICA S.L.	0	35	15	50	0	20	0	5	25	75
B26450254	EFICEN RESEARCH, S.L.	0	35	15	50	0	20	0	0	20	70
B26510826	VWOM VIDEO MARKETING DIGITAL SL	0	35	15	50	0	20	0	0	20	70
A26013714	COMERCIAL RIOVERDE S.A .	0	35	0	35	0	20	0	5	25	60
B26389031	TECAI INNOVA SOCIEDAD LIMITADA	0	35	0	35	0	20	0	5	25	60
B26542290	BETA WEB DESIGN SOCIEDAD LIMITADA	0	35	0	35	0	20	0	0	20	55
A26013912	VIVEROS PROVEDO SA	0	35	15	50	0	0	0	5	5	55
B26229369	DIONISIO RUIZ, S.L.	20	0	0	20	0	0	0	5	5	25
V26253138	SAT FRUTAS Y VERDURAS VALLE DE RINCON	20	0	0	20	0	0	0	0	0	20
B26042762	SDI SISTEMAS DIGITALES DE INFORMATICA SL	0	-	-	0	-	-	-	-	0	0
B26387217	NOVOTIC SOCIEDAD LIMITADA	0	-	-	0	-	-	-	-	0	0

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/137878	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0300299
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Técnico Operativo de Proyecto		
2			

BOLSA DE EMPRESAS DE ACOGIDA EN EL ÁREA DE I+D+i.

1. G26411207 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA.
2. G26067272 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PRODUCTORES DE SUSTRATOS Y HONGOS DE LA RIOJA NAVARRA Y ARAGON/CTICH.
3. G26325936 FUNDACIÓN RIOJA SALUD (CIBIR).
4. B26370908 AVANZARE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
5. B26487868 ENCORE LAB, S.L.
6. B26031781 HIJO DE JOSÉ MARTINEZ SOMALO, S.L.
7. A26004960 BARNICES Y PINTURAS MODERNAS S.A. (BARPIMO S.A.).
8. B26531855 PIXELABS SOCARSYS INTERNET S.L.U.IEDAD LIMITADA.
9. B85294916 ARSYS INTERNET S.L.U.
10. B26543298 IDONEO MOBILITY, S.L.
11. B26397216 BODEGA CLASSICA S.L.
12. B26450254 EFICEN RESEARCH, S.L.
13. B26510826 VIWOM VIDEO MARKETING DIGITAL S.L.
14. A26013714 COMERCIAL RIOVERDE S.A.
15. B26389031 TECAI INNOVA SOCIEDAD LIMITADA.
16. B26542290 BETA WEB DESIGN SOCIEDAD LIMITADA.
17. A26013912 VIVEROS PROVEDO S.A.
18. B26229369 DIONISIO RUIZ, S.L.
19. V26253138 SAT FRUTAS Y VERDURAS VALLE DE RINCÓN.

Notas a la valoración empresas que no han superado proceso de selección:

SDI SISTEMAS DIGITALES DE INFORMATICA S.L. El proyecto presentado no alcanza la dimensión mínima para su valoración. Según la convocatoria de becas de referencia será necesario un mínimo de 20 puntos en el apartado Proyecto para evaluar el apartado correspondiente a empresa de acogida (apartado 12. Requisitos, presentación de solicitudes y proceso de selección de las empresas de acogida).

NOVOTIC, SOCIEDAD LIMITADA. El proyecto presentado no alcanza la dimensión mínima para su valoración. Según la convocatoria de becas de referencia será necesario un mínimo de 20 puntos en el apartado Proyecto para evaluar el apartado correspondiente a empresa de acogida (apartado 12. Requisitos, presentación de solicitudes y proceso de selección de las empresas de acogida).

Las empresas tienen un plazo de **diez días hábiles** para presentar alegaciones, desde el día siguiente a la publicación de este listado en la página web www.ader.es.

Dicha documentación sólo podrá presentarse de forma telemática en la forma dispuesta en este apartado, careciendo de validez jurídica su presentación por cualquier otro medio o lugar:

<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24502>

Pinchar en el botón Tramitar y después en consulte el estado de su expediente y realice otras gestiones si lo desea: aportar justificantes, documentación requerida, etc.

Cualquier dificultad en la presentación de la solicitud puede consultarse en el teléfono de atención al público 941/ 29 15 00, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, no festivos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/137878	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0300299
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico Operativo de Proyecto			
2			

Con todas las empresas de acogida que superen el proceso de selección se formará una bolsa para la integración de becarios en proyectos I+D+i, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) y en la página web de ADER y que contendrá la relación de empresas de acogida por orden de puntuación tras la valoración total.

A cada empresa de acogida seleccionada se le asignará un becario para su integración en proyecto de I+D+i en función del perfil demandado para el desarrollo del mismo.

Cuando surja la necesidad de cobertura de una empresa de acogida para la integración de becarios en proyectos I+D+i se utilizará la bolsa de empresas de acogida haciendo llamamiento a la empresa que ocupe el número uno de la misma siempre y cuando su proyecto se encuadre dentro del perfil requerido.

El número de adjudicaciones de empresa de acogida para la integración de becarios en proyectos I+D+i será de diecisiete. En caso de renuncia o cese de alguno de las empresas de acogida y existiendo crédito disponible se podrán adjudicar más becas de las previstas. Las becas adicionales que se asignen serán por un periodo mínimo de 6 meses y no superior a 12 meses.

Si por causas no imputables a la empresa fuera imposible su localización en un plazo de dos días hábiles, se le mantendrá su posición en la bolsa. En el caso de que la empresa de acogida no acepte el becario se le eliminará de la misma. La bolsa de empresas de acogida de formación en prácticas para la integración de becarios en proyectos I+D+i estará vigente hasta la siguiente convocatoria.

La propuesta de resolución de adjudicación de empresas de acogida, será formulada por la Comisión de Valoración que se elevará al Gerente para su aprobación. La empresa de acogida tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca en el plazo de cinco días hábiles a partir de la comunicación de la asignación.

La renuncia por parte de la empresa de acogida a la asignación de un becario implicará la renuncia a la beca otorgada por lo que la vacante será ofrecida a la siguiente empresa integrante de la bolsa que se encuadre dentro del perfil requerido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/137878	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0300299
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico Operativo de Proyecto			
2			